

GOBERNANZA Y CONSENSO DE LOS INFORMES FINALES EN LA EVALUACIÓN DEL III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES (PASDA)

F Vázquez García¹, T Rus Molina¹, M Cáceres Armendáriz¹, A Millán Jiménez², R Ballesta Gómez², P Montiel Montiel¹, M Tena Aguilar², F Alonso-Trujillo¹, Grupo III PASDA.

1. Consejería de Salud y Consumo – CSALUD, Sevilla. 2. Agencia Servicios Sociales y Dependencia Andalucía – ASSDA, Sevilla

P Contacto: CSF Médico - Coordinación Gral. Viceconsejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía. Avda. Innovación. Edif. Arena. Sevilla. federico.alonso@juntadeandalucia.es – Tel. 609548503

Abstract La evaluación del III Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones (III PASDA 2016-2021) supuso un reto para dirimir cada una de las 355 actuaciones desarrolladas en sus 4 áreas prioritarias (prevención, atención sociosanitaria, incorporación social y gestión del conocimiento). Se diseñó una doble evaluación basada en el seguimiento estandarizado de la implementación de las actuaciones y en la utilización de las TIC para el plantel de indicadores de resultados. Los informes finales se sometieron a un estudio Delphi de consenso.



Introducción

El III Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones (III PASDA) (fig. 1) es probablemente una de las estrategias más necesarias para poder reordenar y activar las actuaciones destinadas a atender las demandas de las personas con problemas de adicciones.

Los documentos finales sometidos a consenso fueron el informe de evaluación y progreso y el informe de 355 fichas de actuaciones desarrolladas por las diferentes entidades que participaron en el III PASDA. En cumplimiento de la Ley de Transparencia de Andalucía la documentación e informes del Plan es posible consultarla y descargarla desde su página web (URL:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/93222.html>)

La encuesta se realizó mediante el sistema electrónico a distancia LIMESURVEY de forma anónima, voluntaria y sin remuneración económica.



Fig. 1: Libro del III Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones.

Objetivos

Obtener un mayor conocimiento intersubjetivo y prospectivo sobre el contenido del informe final de evaluación del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (III PASDA) para determinar su viabilidad y eficacia, mediante el acuerdo general de grupo.

Justificar la gobernanza al designar la eficacia, calidad, legitimidad y buena orientación de los informes finales desarrollados en el seguimiento del Plan por los diferentes stakeholders de la red de adicciones.

Agradecimientos y notas

Queremos expresar especialmente el agradecimiento al personal técnico y profesionales que ha trabajado en los grupos de trabajo y son integrantes del Grupo Plan PASDA.

DIRECCIÓN: D. Francisco Vázquez García. Director del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones - CSF.
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL: Ana Isabel Muñoz Ávila. Jefa de Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad. DG de Atención a la Diversidad. Consejería de Educación y Deporte - CED. Andrés López Pardo. Responsable de Comunicación y Lucha contra el Estigma. Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental - FAISEM. Ángel Mora Calzades. Director General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad - CIPSC. Antonia Rubio González. Dirección General de Infancia (DGI) - CIPSC. Daniel Salvatierra Mesa. Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación (SGPSVC) - CIPSC. Gabriel Rodríguez Delgado. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo - CEFTA. Inmaculada Mesa Gallardo. Subdirectora de Gestión Sanitaria - SAS. Jesús Gavira Sánchez. Consejero Técnico. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación - CIPSC. Laura Fernández Bulter. Directora Gerente. Instituto Andaluz de la Mujer - IAM. M Carmen Lama Herrera. Subdirectora de Atención Sociosanitaria, Estrategias y Planes - CSYFA. M Jesús Campos Aguilera. Jefa de Servicio de Prevención. DG Salud Pública - CSYFA. Marcial Gómez Balsera. Director General de Personas con Discapacidad e Inclusión - CIPSC. Marcos Pérez Formigó. Consejero Técnico. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades - CTEICU. Margarita Jiménez Márquez. Jefa de Servicio del Instituto de Medicina Legal. Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local - CTRJAL. María del Carmen Poyato López. Directora General. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) - CEFTA. María Luisa Martínez Cuello. Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP). Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior - CPAPI. Sebastián Tornero Patrio. Jefe de Servicios de Planificación Operativa - SAS. Silvia Maraver Ayala. Directora Gerente. Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental - FAISEM. Urbano Jesús Muñoz Pedroche. Consejero Técnico de la Viceconsejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo - CEFTA. Víctor Manuel Bellido Jiménez. Director Gerente de la ASSDA.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y REDACCIÓN: D^a. Marta Cáceres Armendáriz. Coordinadora del Área de Drogodependencia e Inclusión - CSYF. D. Paulino Montiel Gallardo. Jefe del Servicio de Evaluación y Control de Programas - CSYFA. D^a. Rosario Ballestas Gómez. Jefa de Inclusión Social y Gestión del Conocimiento - ASSDA. D^a. ARA Millán Jiménez. Responsable de Departamento de Apoyo Técnico al PASDA. ASSDA. D. Federico Alonso Trujillo. Director del Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia. Técnico del Área de Inclusión Social y Gestión del Conocimiento de la ASSDA. D^a. Mónica Tena Aguilar. Técnica del Departamento de Apoyo Técnico al PASDA. Jefatura de Inclusión Social y Gestión del Conocimiento - ASSDA. D. Antonio Suárez Pliego. Técnico informático del Departamento de Apoyo Técnico al PASDA. Jefatura de Inclusión Social y Gestión del Conocimiento - ASSDA. D. Agustín Rodríguez Morilla. Técnico Informático. División de Salud y Servicios Sociales. Ayesa.

Metodología

La encuesta de consenso Delphi, telemática y anonimizada, se remitió a profesionales del sector de la cuádruple hélice (Academia, ONGs, Empresas y Sector público: n.145), seleccionados por tener una dilatada experiencia y amplios conocimientos en el ámbito de las adicciones o de la evaluación de políticas públicas. El desarrollo y consenso de los documentos debía realizarse en el corto plazo de 15 días sobre un documento en fase final de redacción. Se montó un panel multidisciplinar con 5 personas expertas perteneciente a las plantillas de las diferentes entidades responsables del III PASDA. El papel de moderador fue asumido por Federico Alonso Trujillo. El cuestionario tenía diferentes apartados:

- Uno con 3 preguntas para identificar las características de las personas expertas participantes.
- Un segundo con 4 preguntas sobre la valoración subjetiva de la metodología utilizada (puntuación de 1 a 10 cada pregunta).
- Un tercer apartado para calificar el grado de consenso con posibilidad de realizar comentarios o reservas si se considera necesario alguna especificación o aclaración mediante texto abierto. Para ratificar el consenso con cada documento se debía seleccionar una de las 5 opciones posibles (A,B,C,D,E) y un campo de texto libre para comentarios finales (Ver Fig. 3)



Fig. 2: Características de la muestra: sexo, años de trabajo en el sector y área de trabajo

Bibliografía

- Alonso-Trujillo F, García-Séiz M, Jiménez González S y cols. REF 41. Metodología para la redacción del plan andaluz de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia (2016-2020) y previsión de resultados. Parainfo Digital. 2017; 26. Ref 41. URL: <http://www.index-c.com/area/ntsp/pdf/041.pdf>
- Alonso-Trujillo F, Salinas JA, Gutiérrez Coloma MR y cols. Evaluación del impacto de un Plan Multisectorial de Promoción de la Salud y Bienestar Social en Andalucía. Gaceta Sanitaria. 2020 34(6): 615-623. DOI: 10.1016/j.gaceta.2019.01.001. URL: <http://www.gacetasanitaria.org/evaluacion-del-impacto-un-plan-avance-5021391119300354>
- Alonso-Trujillo F, Salvatierra D, Velasco A, Muñoz AI, Fernández-Baltanás A, López-Pardo A, Vázquez JM, Pérez-Lucena A, Cruz JA, Romero JL, Espinosa JM, Anguas LF, Nogales M, Pliego MA, Adán MI, López-Sotelo MJ, Martínez ML, Presencio M, Jiménez S, grupo de expertos del PAP&PD. III Informe de Progreso y Gestión. I Bienio 2017-2018 y II BIENAL 2019. I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020). Secretaría General de Servicios Sociales, Voluntariado y Conciliación. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2020. URL: <https://campinadigital.me/2016/10/20/andujar-acoge-el-vii-encuentro-provincial-de-profesionales-de-los-servicios-sociales/>
- BOJA. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. IV Plan Andaluz de Salud. 2013.
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. III Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones. SEVILLA. 2015. URL: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/93222.html>
- IAAP. Metodología de evaluación de la estrategia de impulsos del sector TIC 2020. Una estrategia de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, validada por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Oct. 2016. URL: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/anexos/evaluacion/MetodologiaEvaluacionAnte.pdf>
- IAAP. Evaluación de Políticas Públicas. Junta de Andalucía. 2016. P. 12-13.
- Junta de Andalucía. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Lukersmith S, Hillington M, Salvador-Carulla L. What is case management? A scoping and mapping review. Int J Integr Care. 2016;16:2.
- Mendoza J, Wands M, Salvador-Carulla L et al. Evaluation of the Ed-LiNQ Initiative for the Queensland Mental Health Commission. October 2014. Brisbane: ConNetica; 2014. URL: <https://www.queensland.gov.au/sites/default/files/wp-content/uploads/2014/11/Final-Complete-Ed-LiNQ-Report.pdf>

Resultados

Se obtuvieron 31 respuestas válidas. Dado el nivel de CONSENSO ALTO y FUERTE obtenido en el documento, no fue necesario iniciar una segunda ronda de consenso y se califica el documento como RECOMENDADO (APROPIADO) para pasar su comunicación y difusión a la ciudadanía en cumplimiento de las políticas y normas de transparencia de la Junta de Andalucía.

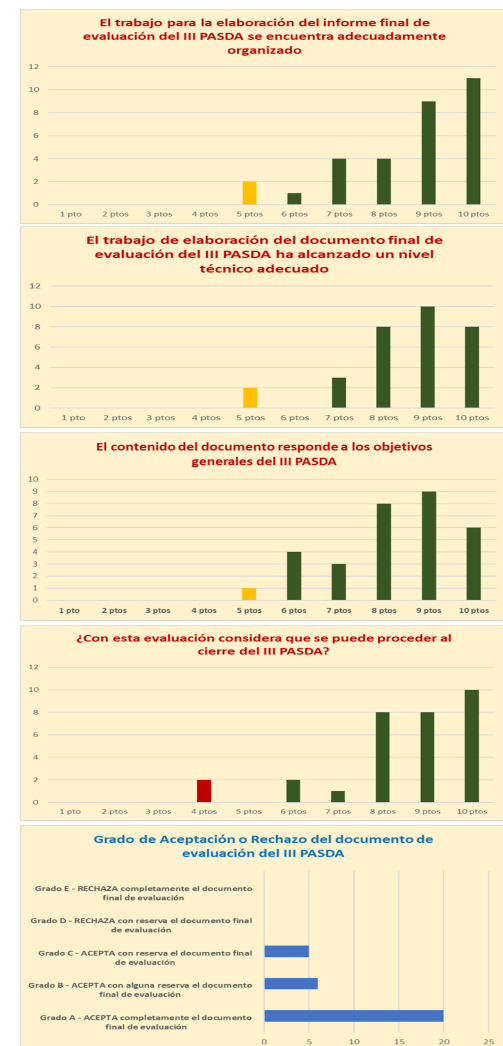


Fig. 3: Resultados del cuestionario

Conclusiones

El número de respuestas ha sido suficiente para obtener resultados significativos. El tamaño de los documentos finales limitó a muchas de las personas invitadas a participar en el estudio por suponer un esfuerzo excesivo para su lectura detenida. Los informes finales del III PASDA sometidos a esta evaluación de consenso se utilizarán como estudios EX - POST del III PASDA y como análisis EX - ANTE del siguiente PLAN ANDALUZ DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES que se elabore en el ámbito de las adicciones.